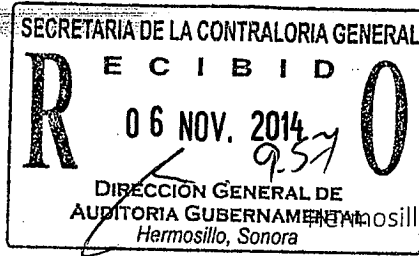


Acuse



Hermosillo, Son., a 04 de Noviembre de 2014
OFICIO No. COECYT 229/2014

"2014: Año de la Salud Masculina"



C.P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL ISAF
Presente.-

En atención a su oficio número ISAF/AE-2672-2014 de fecha 03 de Octubre del presente año, relativo a las observaciones emitidas por el Instituto a su cargo a ésta Entidad, derivada de la revisión a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2013.

Siguiendo con el concentrado de Observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2013, las cuales están en proceso de solventación, ya que al haberse enviado a su Instituto, fueron PARCIALMENTE SOLVENTADAS ya que quedaron pendientes por falta de documentación, y toda vez que es el propósito fundamental del Coecyt dar cumplimiento con la máxima diligencia y esmero a los servicios que tiene a su cargo, y siempre con el interés de atender las observaciones en proceso las cuales se están contestando de acuerdo a la situación actual después del análisis realizado por el ISAF.

Me permito enviar información de algunas observaciones pendientes por solventar; ya que al momento de la revisión nos informan que nos hace falta documentos o justificaciones para poder subsanar dichas observaciones así mismo se anexa la información faltante para su cotejo.

Observaciones pendientes de solventar.

1.- OBSERVACION

12.* De la revisión realizada a la partida 11306 denominada "Riesgo Laboral", se identificaron diversos pagos por concepto de compensaciones al personal por \$ 269,918, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente emitida por parte de la Secretaria de Hacienda Estatal y del Órgano de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013. Los beneficios e importes pagados de las compensaciones en comento se relacionan a continuación:



[Handwritten signature]

Numero de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Periodo de pago	Importe de pago
17	Director General	12	Enero a Diciembre 2013	\$ 133,934
16	Director de Articulación Productiva	11	Enero a Diciembre 2013	\$ 33,484
2	Jefe de Investigación	9	Enero a Diciembre 2013	\$ 54,667
15	Jefe de Política de Planeación de Ciencia y Tecnología	9	Enero a Diciembre 2013	\$ 47,833
Total				\$ 269,918

Complemento de la SOLVENTACION.-

Con lo que respecta a la diferencia del pago de las compensaciones correspondientes al ejercicio 2013 que en total ascienden a \$269,918 ya que toda vez que el oficio número 05.06-832/2014 de fecha 22 de agosto suscrito por el Subsecretario de Egresos en el cual se autoriza a cada servidor público el pago de estímulo al personal de este Organismo.

Con lo que respecta a la diferencia recibida por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) con oficio número ISAF/AAE-2672-2014 de fecha 03 de Octubre del presente año cabe señalar que en concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2013, se hace referencia a una diferencia de \$32,918.00.

En este sentido se aclara que dicha diferencia es por el pago de aguinaldo de la misma compensación que ya se encuentra autorizada tal y como se muestra en la orden de pago del Sistema Integral de Información y Administración Financiera, misma que se anexa firmada por el Director General de Recursos Humanos el Lic. Miguel Méndez Méndez, misma que se anexa y se describe en el siguiente recuadro:

Numero de Empleado	Nivel	Puesto	Monto Mes	Monto Anual	Total	Diferencia	Monto Total
17	12	Director General	\$9,800.00	\$117,600.00	\$16,333.00	\$133,933.00	
16	11	Directora de Articulación Productiva	\$2,450.00	\$29,400.00	\$4,084.00	\$33,484.00	
2	9	Jefatura Investigación	\$4,000.00	\$48,000.00	\$6,667.00	\$54,667.00	
15	9	Jefatura de Política de Planeación de Ciencia y Tecnología	\$3,500.00	\$42,000.00	\$5,833.00	\$47,833.00	
TOTAL			\$19,750.00	\$237,000.00	\$32,918.00	\$269,918.00	



2.- OBSERVACION

14. En el informe de la cuenta Pública del ejercicio 2013, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-13-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variaciones Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
11307	ayuda para habitación	\$198,706	\$166,615	-\$32,091
11310	Ayuda para Energía Eléctrica	\$121,557	\$111,076	-\$10,481
13201	Prima vacacional	\$107,193	\$6,360	-\$100,833
21401	Procesamientos de equipos y bienes informáticos	\$20,000	\$4,120	-\$15,880
21801	Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	\$5,000	\$0	-\$5,000
22106	Adquisición De Agua Potable	\$10,000	\$4,881	-\$5,119
29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo Administrativo	\$10,000	\$0	-\$10,000
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo	\$15,000	\$3,137	-\$11,863
29601	Refacciones y Accesorios Menores de equipo de Transporte	\$10,000	\$1,366	-\$8,634
31801	Servicio Postal	\$11,000	\$1,405	-\$9,595
32201	Arrendamiento De Edificios	\$42,000	\$0	-\$42,000
35201	Mantenimiento Y Conservación de Mobiliario y equipo	\$7,000	\$894	-\$6,106
35301	Instalaciones	\$20,000	\$0	-\$20,000
35302	Mantenimiento Y Conservación bienes informáticos	\$10,000	\$3,248	-\$6,752
35501	Reparación Y conservación De equipo De transporte	\$15,000	\$4,610	-\$10,390
37101	Pasajes Aéreos	\$361,500	\$71,934	-\$289,566
37201	Pasajes Terrestre Nacionales para Labores en Campo y de Supervisión	\$10,000	\$4,656	-\$5,344
37501	Viáticos En El país	\$105,000	\$18,426	-\$86,571
37502	Gasto De Camino	\$20,000	\$9,960	-\$10,040
37601	Viáticos en el extranjero	\$30,000	\$0	-\$30,000
37901	Cuotas	\$10,000	\$1,202	-\$8,798
38101	Gastos de Ceremonial	\$15,000	\$300	-\$14,700
51101	Mobiliario	\$15,000	\$0	-\$15,000



Cabe mencionar que existen ciertas partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variaciones Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
21101	Materiales, Útiles y equipos Menores D	\$77,631	\$48,403	-\$29,228
21501	Materiales para información	\$34,944	\$24,418	-\$10,526
22101	Producto Alimenticios para el personal de las Instalaciones	\$75,960	\$49,945	-\$26,015
26101	Combustibles	\$109,327	\$99,590	-\$9,737
32501	Arrendamiento de equipos de transporte	\$46,308	\$36,308	-\$10,000
33101	Servicio legales de contabilidad, auditorias y relacionados	\$310,563	\$294,153	-\$16,410
33201	Servicios de diseño de arquitectura, ingeniería y actividades relacionados	\$200,000	\$0	-\$200,000
33302	Servicios de Consultoría	\$660,151	\$504,151	-\$156,000
33401	Servicios de capacitación	\$485,800	\$45,116	-\$440,684
38301	congresos y Convenios	\$1,291,260	\$1,143,560	-\$147,700

SOLVENTACION.-

En relación a la Observación antes en mención me permito enviar a usted copia del acta de la primera sesión ordinaria 2014 de la Junta Directiva del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del 26 de agosto 2014 donde se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Modificaciones, Variaciones, Adecuaciones y Economía al presupuesto de enero a diciembre de 2013, en donde se anexa acta y anexo respectivo.

3.- OBSERVACION

17. Se determinó una diferencia por **-\$58,326**, al comparar los Ingresos Estatales recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2013 según fue manifestado en el formato CPO-13-01 del informe de la Cuenta Pública 2013 presentando por el Sujeto Fiscalizado Estatal por **\$3,815,607**, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el tomo Principal de la Cuenta Pública 2013, en el capítulo 4000 de "Transferencia, Asignación, Subsidios y Otras Ayudas" por **\$3'873,933**.



SOLVENTACION.-

Derivado de la Observación antes en mención y en complemento de la misma, me permito anexar el reporte detallado del presupuesto ejercido pagado por clave presupuestal a nivel partida enero diciembre del 2013 por parte de la Secretaría de Hacienda en donde se detalla el total de los recursos recibidos por un monto total de \$ 3'862,266.81 por este Organismo.

Derivado de la información requerida por el ISAF en la fecha y para dar cumplimiento nos permitimos observar que la cantidad correcta es la que nos hizo llegar la Subsecretaría de Egresos y que por un error involuntario se capturó incorrectamente la cantidad de \$3'815,607.00 por parte de este Organismo.

Todo lo antes expuesto, sirva para el propósito de que se dé por solventada dichas observaciones; reiterándome a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en su caso ampliación de información que se llegare a suscitar.

Por lo anteriormente manifestado, reitero nuestra disposición para cualquier comentario o aclaración al respecto. Aunado que ésta Dirección a mi cargo atiende con sumo interés las medidas preventivas y correctivas propuestas por la Dirección General de Auditoria Gubernamental, ello sin menoscabo de que estamos implementando medidas complementarias que permitan evitar en forma definitiva la reincidencia de las observaciones emitidas, y con el firme propósito de actuar dentro y conforme a las disposiciones legales y administrativas que nos norman.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. ALONSO MARTINEZ CASTILLO